

Art. 4- Se acuerda realizar el pago de los viáticos a los atletas de taekwondo que participaron el 22, 23 y 24 de mayo.

X- -Clausura

Se termina la sesión al ser las 8:32pm con todos los que inició



Presidenta


Secretaria

Acta #191

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 24 de junio del 2026, dando inicio al ser las 7:08pm, con la presencia de los siguientes miembros del Comité: Mauricio Mora Chávez, Amalia Alvarado Castillo, Lisbeth Fonseca Villegas, Djanane Muñoz Rosales, Yasdany Briceño Guerrero, y se contó con la presencia de Gina Yadira Aguirre Vega asistente de la junta directiva y Eduardo Gonzalez Aguirre, gestor deportivo y recreativo del CCCR.

Ausentes: Erika Campos Sánchez y Calixto López Vásquez,

El siguiente es el orden del día: El siguiente es el orden del día: I-Oración, II- Comprobación del quórum, III - Aprobación del acta anterior, IV- Audiencia, V- Lectura de correspondencia, VI- Informes, VII- Mociones, VIII- Acuerdos generales, IX- Acuerdo de pago X- Clausura

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de Lisbeth Fonseca Villegas

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- Se procederá por parte de Yasdany Briceño Guerrero a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 5 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura y aprobación de acta.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #190, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes.

IV- - Audiencia

Art. 1- No tenemos audiencia

V- Lectura de correspondencia

Art. 1- Se recibe por parte del Comité Comunal de Coyote la solicitud de un uniforme de fútbol masculino y 5 balones, con el fin de ser utilizado como premio en el campeonato que están organizando para dar inicio el próximo 16 de julio, el monto recaudado será utilizado para el mantenimiento y mejoras de la plaza de fútbol del pueblo.

Art. 2- Se recibe por parte de Comité Comunal de Pueblo Nuevo la solicitud de un uniforme y 3 balones de fútbol, con el fin de participar en el Campeonato de fútbol La Amistad Estrada – Segunda Edición organizada por el Comité de Deportes Estrada Ravago.

Art. 3- Se recibe por parte de Msc. Gloriana Arnáez Carrillo la solicitud de préstamo del sonido para el día 1 de julio del 2026, con el fin de llevar a cabo el Festival Estudiantil de

las artes en su etapa circuital, el cual se llevará a cabo en el anfiteatro del Parque Aníbal Mayorga.

Art. 4- Se recibe por parte de la Asociación de Desarrollo Específica Proyección Folclórica Nandayure la solicitud apoyo en las presentaciones que tendrán para el mes de julio, que serán las siguientes fechas:

- 3 de julio: Peña cultural (préstamo del sonido)
- 5 de julio: taller de maquillaje (materiales para las bailarinas)
- 25 de julio: Carmona, festival del Maiz (ayuda para recibir grupos).

VI- Informes

Art. 1- Se informa por parte de Gina Yadira Aguirre Vega, asistente de junta directiva que deben decidir sobre la apertura de nuevos grupos de sesiones en lugares donde lo han solicitado que serían las siguientes:

- Comunidad de Zapotal
- Comunidad de Puerto Thiel, niños y zumba
- Comunidad de Javillos
- Comunidad de Colonia del Valle

Art. 2- Se informa por parte de Gina Yadira Aguirre Vega, asistente de junta directiva que se necesita comprar conos pequeños para el programa recreativo que da el promotor Kendall Ugalde Diaz.

Art. 3- Se informa por parte de Gina Yadira Aguirre Vega, asistente de junta directiva, que a Azucena, entrenadora de atletismo, ya se le venció el convenio que le habían realizado el año pasado, razón por la cual se debe de valorar la opción de volver a realizarle un convenio para que pueda seguir con los entrenamientos.

Art. 4- Se informa por parte de Gina Yadira Aguirre Vega, asistente de junta directiva que Eduardo González Aguirre tiene realizado un machote para el convenio con el entrenador de fútbol, el cual es el siguiente:

CONVENIO DE COLABORACIÓN AD HONOREM PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DEL CCNR NANDAYURE

Entre nosotros, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure (CCNR Nandayure), representado para este acto por su Presidenta y Secretario(a), debidamente autorizados por acuerdo firme de la Junta Directiva, en adelante denominado "EL COMITÉ"; y el señor Edgar Briceño Mora, mayor, vecino de Nandayure, portador de la cédula de identidad número: 5-0345-0023, en adelante denominado "EL ENTRENADOR", convenimos celebrar el presente Convenio de Colaboración Ad Honorem.

PRIMERA: OBJETO

Regular la colaboración voluntaria y ad honorem de EL ENTRENADOR en la planificación, organización, dirección técnica y desarrollo de la disciplina de fútbol del CCNR Nandayure.

SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONVENIO

La colaboración es voluntaria y ad honorem, sin generar relación laboral ni remuneración económica alguna.

TERCERA: GRATUIDAD DEL SERVICIO

EL ENTRENADOR no cobrará mensualidades, matrículas, cuotas, inscripciones ni cualquier otro importe económico a atletas, padres de familia o encargados. Tampoco podrá realizar actividades económicas utilizando el nombre del CCNR sin autorización

escrita.

CUARTA: ACCESO UNIVERSAL E IGUALDAD

Se garantizará la igualdad de oportunidades, inclusión social y no discriminación.

QUINTA: VALORES Y PRINCIPIOS

Respeto, honestidad, disciplina, responsabilidad, solidaridad, trabajo en equipo, juego limpio, tolerancia e integridad deportiva.

SEXTA: PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Se prohíbe cualquier forma de violencia física, verbal o psicológica y se promoverá un entorno seguro.

SÉTIMA: USO DE INSTALACIONES Y RECURSOS

Los bienes e instalaciones del CCDR serán utilizados exclusivamente para fines institucionales.

OCTAVA: DEBERES DEL ENTRENADOR

Planificar entrenamientos, velar por la seguridad de los atletas, asistir a reuniones y cumplir los lineamientos del CCDR.

NOVENA: IMAGEN INSTITUCIONAL

Resguardar la buena imagen del CCDR Nandayure.

DÉCIMA: CONFLICTO DE INTERÉS

No podrá obligar ni inducir atletas del programa oficial a participar en actividades privadas con fines de lucro.

DÉCIMA PRIMERA: VIGENCIA

Del ____ de ____ de 2026 al ____ de ____ de ____.

DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

El CCDR podrá dar por terminado el convenio por incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas.

DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN

Las partes aceptan íntegramente el contenido del presente convenio.

Firmado en Nandayure, Guanacaste, a los ____ días del mes de ____ de 2026.

POR EL CCDR NANDAYURE

Presidencia: _____

Firma: _____

Secretaría: _____

Firma: _____

ENTRENADOR

Edgar Briceño Mora

Firma: _____

Cédula: _____

TESTIGO INSTITUCIONAL

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Art. 5- Se informa por parte de Gina Yadira Aguirre Vega, asistente de junta directiva que solo nos quedan 2 uniformes en bodega para donaciones, se sugiere la compra de uniformes para mantenerlos en bodega para futuras donaciones.

VII- Mociones

Art. 2- Se mociona por parte de Yasdany Briceño Guerrero la posibilidad de adquirir un refrigerio para la reunión que tendremos con los entrenadores.

VIII- Acuerdos generales

Art. 1- Se acuerda de manera unánime darle un uniforme y 3 balones de fútbol al Comité Comunal de Coyote para la actividad que realizarán el próximo 16 de julio.

Art. 2- Se acuerda de manera unánime darle un uniforme y 3 balones al comité de Pueblo nuevo con el finde que participen en el campeonato de fútbol La Amistad Estrada – Segunda Edición organizada por el Comité de Deportes Estrada Ravago. Haciéndoles saber que cada Comité Comunal recibe por año 1 uniforme y 3 balones por parte del CCDR Nandayure para el uso que vean conveniente darle, ya sea como premiación en alguna actividad o en este caso el uso en un campeonato.

Art. 3- Se acuerda de manera unánime prestar el sonido a Msc. Gloriana Arnáez Carrillo la solicitud de préstamo del sonido para el día 1 de julio del 2026, para la realización del Festival de las Artes. Se le informa que el horario de oficina para el retiro del sonido es de lunes a viernes de 9:00am a 1:00pm.

Art. 4- Se acuerda con mayoría de votos y una abstención de Djanane Muñoz Rosales, Yasdany Briceño Guerrero prestar el sonido a la Asociación de Desarrollo Específica Proyección Folclórica Nandayure para el día 3 de julio, así mismo informarle que el tema de materiales para el curso de maquillaje no está en nuestras posibilidades. A su vez requerimos saber específicamente que necesitan para el día 25 de julio en la actividad que se realizará en Carmona ya que solamente nos indican que necesitan ayuda para recibir a los grupos.

Art. 5- Se acuerda de manera unánime abrir programas nuevos en las siguientes comunidades:

Cacao, Colonia del Valle y Puerto Thiel se abrirán programas de niños que estarán a cargo del promotor recreativo Kendall Ugalde Diaz

A la comunidad de Zapotal se le pedirá que nos envíe quien será la persona responsable del grupo, si cuentan con un lugar para las sesiones y una lista de las personas interesadas en asistir.

Art. 6- Se acuerda de manera unánime la compra de conos pequeños para las sesiones impartidas por el promotor recreativo Kendall Ugalde Diaz.

Art. 7- Se acuerda de manera unánime realizarle un convenio a Azucena Sánchez como entrenadora de atletismo con el fin de que pueda seguir con los entrenamientos de nuestros atletas.

Art. 8- Se acuerda de manera unánime aprobar el convenio del entrenador de fútbol y proceder con firma, el mismo tendrá una vigencia del primero de julio al 31 de diciembre del 2027.

Art. 9- Se acuerda de manera unánime no comprar todavía uniformes hasta tener una lista de los materiales e implementos que serán usados para la disciplina de fútbol con el fin de realizar un solo pedido.

Art. 10- Se acuerda de manera unánime adquirir el refrigerio para la reunión que llevaremos a cabo con los entrenadores del CCDR Nandayure.

IX- Acuerdo de pago

- Art. 1- Se acuerda el pago de los servicios internet por el mes de mayo del 2026.
- Art. 2- Se acuerda el pago de los promotores recreativos, por el mes de junio 2026.
- Art. 3- Se acuerda el pago de contadora, por el mes de junio 2026.
- Art. 4- Se acuerda el pago de asistente de junta directiva, por el mes de junio 2026.
- Art. 5- Se acuerda realizar el pago de viáticos de la asistente de Junta directiva, del viaje al BCR en el mes de junio.
- Art. 6- Se acuerda el pago del promotor de Actídate, por el mes de junio 2026.
- Art. 7- Se acuerda realizar el pago de combustible a Calixto López Vázquez por la juramentación en la Comunidad de San Pedro.
- Art. 8- Se acuerda el pago de la póliza del INS de la asistente de Junta Directiva.
- Art. 9- Se acuerda realizar el pago de la alimentación para la reunión con los entrenadores.
- Art. 10- Se acuerda realizar el pago de viáticos a la presidenta por el viaje a Nicoya a cancelar la póliza del INS.

X- Clausura

Se termina la sesión al ser las 7:42pm con todos los que inició



Presidenta



Secretaria

Acta #192

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 8 de julio del 2026, dando inicio al ser las 4:54pm, con la presencia de los siguientes miembros del Comité: Mauricio Mora Chávez, Lisbeth Fonseca Villegas, Djanane Muñoz Rosales, Yasdany Briceño Guerrero, y se contó con la presencia de Gina Yadira Aguirre Vega asistente de la junta directiva

Ausentes: Erika Campos Sánchez, Calixto López Vázquez, Amalia Alvarado Castillo

El siguiente es el orden del día: I-Oración, II- Comprobación del quórum, III - Aprobación del acta anterior, IV- Audiencia, V- Lectura de correspondencia, VI- Informes, VII- Mociones, VIII- Acuerdos generales, IX- Acuerdo de pago X- Clausura

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de Yasdany Briceño Guerrero

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- Se procederá por parte de Yasdany Briceño Guerrero a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 4 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura y aprobación de acta.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #191, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes.